



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 323 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAY 2017

VISTOS:

El Oficio N° 0236-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de mayo del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la inclusión de la Dra. Ilse Silvia Cayo Colca, como miembro de la Comisión de Admisión de la UNTRM; el Proveído, de fecha 08 de mayo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 73° establece que la Comisión de Admisión es autónoma, está integrada por tres docentes ordinarios designados por el Consejo Universitario y será renovada cada año;

Que, con Resolución Rectoral N° 769-2015-UNTRM/R, de fecha 20 de octubre del 2015, se designa a partir de la fecha, la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza – Presidente, Ing. Segundo José Zamora Huamán, e Ing. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Miembros;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2017-UNTRM/R, de fecha 11 de abril del 2017, se reconforma a partir de la fecha, Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza - Presidente, Ing. Segundo José Zamora Huamán, Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva – Miembros;

Que, con Oficio N° 012-2017-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 05 de mayo del 2017, el Presidente de la Comisión de Admisión, informa al Vicerrector Académico, que por la carga de trabajo en los diversos procesos de admisión es necesario contar con mayor cantidad de miembros en la Comisión de Admisión, para la delegación de responsabilidades o funciones, dado que en estos últimos años la cantidad de postulantes se ha incrementado tanto en el CEPRE como en los procesos de admisión ordinario, en ese marco solicita se incluya a la Dra. Ilse Silvia Cayo Colca, como miembro de la Comisión de Admisión de la UNTRM;

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 323 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector, del documento antes citado y con la finalidad de dar continuidad a las actividades programadas, solicita emitir el acto resolutorio correspondiente, proponiendo como miembro de la Comisión de Admisión al Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR a partir de la fecha, la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza **Presidente**
- Ing. Segundo José Zamora Huamán **Miembro**
- Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva **Miembro**
- Dra. Ilse Silvia Cayo Cólca **Miembro**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JMQ/R
GA/SG
C/mt